



Ayuntamiento de Fraga

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para la plaza:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
Técnico Animación Sociocultural, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 17) Personal funcionario. Técnico Animación Sociocultural. Grupo C, Subgrupo C1 (Equivalencia Grupo C), Nivel 17. Personal laboral.	<u>Requisitos:</u> 1.- Título de Bachiller o equivalente 2.- Los exigidos en la legislación vigente y reflejados en la solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo <u>Documentación a presentar además de la acreditativa de los requisitos:</u> 1.- D.N.I. 2.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento.	Se publicará el día 26 de agosto de 2019 <u>Plazo para subsanar:</u> Del día 27 de agosto al día 5 de septiembre de 2019	Se publicará el día 12 de septiembre de 2019	Consistirá en desarrollar por escrito uno o varios supuestos prácticos de conformidad con el Anexo I y relacionados con los contenidos de los temas incluidos en el programa que figura en el Anexo II y con las funciones propias de la plaza de Técnico Animación Sociocultural.	La selección se realizará el día 26 de septiembre de 2019 a las 10 horas en el Centro Educativo Les Monges, sito en la calle Airetas nº 17.

Las solicitudes pueden presentarse desde el día **26 de julio de 2019 hasta el día 14 de agosto de 2019** en el Registro del M.I. Ayuntamiento.

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
Fdo. Carmen Costa Cerezuela



Ayuntamiento de Fraga

Bolsa de Trabajo de Técnico Animación Sociocultural

ANEXO I

Fase de oposición.-

En relación con la Bolsa de Trabajo de Técnico Animación Sociocultural, cuya prueba práctica tendrá lugar **el día 26 de septiembre de 2019**, se especifica que la **fase de oposición** consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 60 minutos, de uno o varios supuestos prácticos, planteados por el Tribunal, relacionados con las materias y contenidos de los temas incluidos en el programa que figura en el Anexo y con las funciones propias de Técnico Animación Sociocultural.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán en todo momento, hacer uso, en su caso, de calculadora y de los textos legales de que vengán provistos, no admitiéndose libros de casos prácticos, formularios y apuntes personales.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por los aspirantes, valorándose la capacidad de análisis y la explicación razonada de los conocimientos teóricos en la resolución del supuesto o supuestos prácticos planteados. Finalizada la lectura, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre cuestiones relacionadas con el/los supuesto/os práctico/os desarrollado/os, por un periodo de 15 minutos.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
Fdo. Carmen Costa Cerezuela



Ayuntamiento de Fraga

Bolsa de Trabajo de Técnico Animación Sociocultural

ANEXO II

PROGRAMA.-

Tema 1.- La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 2.- El municipio. Concepto. Elementos. Organización municipal. Competencias.

Tema 3.- El procedimiento administrativo local. Concepto. Principios que lo inspiran. Fases del procedimiento.

Tema 4.- Objetivos y funciones de la intervención social en sus tres niveles: prevención, atención y reinserción.

Tema 5.- El animador sociocultural: funciones, valores, capacidades y actitudes.

Tema 6.- Procedimientos de programación de proyectos de intervención.

Tema 7.- Metodología de la intervención social.

Tema 8.- Estrategias de evaluación: técnicas e instrumentos, fases y agentes del proceso evaluador.

Tema 9.- Recursos en la animación sociocultural: recursos de la comunidad y su utilidad en el campo de animación cultural.

Tema 10.- Organización de recursos: programas de actividades y centros de recursos.

Tema 11.- La Red de Bibliotecas de Fraga.

Tema 12.- El Centro Cultural Palacio Montcada.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo. Carmen Costa Cerezuela